



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR

Dr. Darwin Aníbal Coral

San Gabriel - Carchi



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTE:

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA: 29.000,00

ESCRITURA NÚMERO: 2014-04-05-02-P00750

~~~~~

En la ciudad de San Gabriel, Cabecera del Cantón Montúfar,  
Provincia del Carchi, hoy día, miércoles veintiuno de mayo del  
año dos mil catorce, ante mí, Doctor Darwin Aníbal Coral,  
Notario Segundo Titular de este cantón. COMPARECE: el señor



1 EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO, en su calidad de Gerente General  
2 de la compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., según  
3 nombramiento que se acompaña como habilitante, el compareciente  
4 es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,  
5 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito,  
6 cantón Quito, Provincia de Pichincha, de paso por esta ciudad de  
7 San Gabriel, cantón Montúfar, Provincia del Carchi, legalmente  
8 capaz para contratar y adquirir obligaciones; a quien de  
9 conocerle personalmente doy fe; y pide que se eleve a escritura  
10 pública la siguiente minuta, cuyo tenor a continuación  
11 transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas  
12 a su cargo, díguese incorporar una de Aumento de Capital y  
13 Reforma del Estatuto de la compañía ALEXIS MEJIA  
14 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., contenida en las siguientes  
15 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración  
16 de la presente escritura el señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO,  
17 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la  
18 compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., el  
19 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
20 divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, cantón Quito,  
21 provincia de Pichincha, interviene debidamente facultado por la  
22 Junta General Universal de Socios celebrada el veinte de mayo  
23 del año dos mil catorce. Se adjuntan a fin de que se incorporen  
24 como habilitantes, el acta referida y el nombramiento del señor  
25 Gerente General de la compañía. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La  
26 compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., se constituyó  
27 por escritura pública otorgada el día dieciocho de febrero del  
28 año dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Sexto del cantón



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR  
Dr. Darwin Aníbal Coral  
San Gabriel - Carchi



1 Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente aprobada por la  
2 Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro  
3 Mercantil del cantón Quito el día cuatro de marzo del año de **0000002**  
4 mil cuatro. b) La Junta General Universal de Socios de la  
5 compañía antes indicada reunida en esta ciudad de Quito, el día  
6 veinte de mayo del año dos mil catorce, resolvió de manera  
7 unánime el Aumento de Capital y Reformar el Estatuto de la  
8 compañía. **TERCERA.- DECLARACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**  
9 **DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA:** Con tales antecedentes y dando  
10 cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria  
11 y Universal de Socios de la Compañía ALEXIS MEJIA  
12 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte  
13 de mayo del año dos mil catorce, cuyo ejemplar se adjunta como  
14 documento habilitante, me permito declarar bajo juramento lo  
15 siguiente: **UNO.** Que se aumenta el capital Suscrito de la  
16 Compañía en la suma de VEINTINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
17 UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el nuevo capital Social y Pagado  
18 de la Empresa será de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
19 DE AMERICA. **DOS.** Que el aumento de capital por la cantidad de  
20 VEINTINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se lo  
21 pagará en su totalidad con la CUENTA COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS.  
22 Habiendo ejercido todos los socios de la compañía su derecho de  
23 preferencia previsto en la Ley y se someten al Cuadro de  
24 Integración y Pago de Aumento de Capital que será parte  
25 integrante de este instrumento. La cuenta con que se incrementa  
26 el capital se encuentra debidamente contabilizada y registrada  
27 en los libros contables y legales de la Empresa. **TRES.** Que se  
28 procede a la Reforma del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social de



1 la compañía, relativo al CAPITAL, el mismo que quedará de la  
2 siguiente manera: "Artículo Quinto.- El capital social de la  
3 compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
4 AMÉRICA, dividido en treinta mil participaciones ordinarias,  
5 nominativas e indivisibles de un dólar cada una. El Capital  
6 Social de la Compañía se encuentra suscrito en su totalidad y  
7 pagado el cien por ciento de su valor, de acuerdo con el  
8 siguiente detalle:

| 9 Socios                          | Capital   | Capital   | Numero    |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| 10                                | Social    | Social    | Particip. |
| 11                                | Suscrito  | Pagado    | Usd. 1.00 |
| 12                                | Usd.      | Usd.      | c/u       |
| 13 Gonzalo Nabor Mejía Calderón   | 29.970,00 | 29.970,00 | 29.970    |
| 14 Jorge Eduardo Mejía Imbaquingo | 30,00     | 30,00     | 30        |
| 15 TOTALES                        | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000"   |

16 CUATRO. Que todos los socios que suscriben y pagan el presente  
17 amento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. CINCO. Que la  
18 Compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a la presente  
19 fecha, no es contratista del Estado, ni de ninguna institución  
20 pública. CUARTA: AUTORIZACIÓN.- La Junta General Universal de  
21 Socios de la compañía Alexis Mejía Representaciones Cía. Ltda.,  
22 autorizan y facultan expresamente al señor EDWIN ALEXIS MEJIA  
23 IMBAQUINGO, para que en su calidad de Gerente General y por lo  
24 tanto Representante Legal, comparezca en representación de la  
25 empresa y efectúe todos los trámites legales necesarios,  
26 conducentes a obtener la legal aprobación del presente Aumento  
27 de Capital y Reforma del Estatuto. QUINTA: DECLARACION.- El  
28 señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO, Gerente General de la



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR  
Dr. Darwin Aníbal Coral  
San Gabriel - Carchi



1 compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., bajo  
2 juramento declara que en el aumento de capital que por medio de  
3 esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que  
4 allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta,  
5 así mismo, declara que no se ha contravenido norma legal ni  
6 reglamentaria alguna; así mismo declara que la referida compañía  
7 no es deudora del Estado Ecuatoriano, ni de ninguno de sus  
8 organismos o instituciones. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía del  
9 presente Aumento de Capital es de VEINTINUEVE MIL DOLARES DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted señor Notario se dignará  
11 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez  
12 de esta escritura. Minuta que está firmada por el doctor Willam  
13 Mafla afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el  
14 número siete mil setecientos treinta y nueve. Para la  
15 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos  
16 y requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída que le fue al  
17 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma e imprime  
18 la huella digital de su pulgar derecho junto conmigo en unidad  
19 de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría.  
20 De todo lo cual doy fe.-

0000003

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO

0400  
273  
5-19

CC. 040087367-5  
CV. 003-0101

E<sup>2</sup> N<sup>o</sup>



1

2

3

000000 NOTARIO

5

6

7

8

9

10

11

EL NOTARIO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIFORME  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy día veinte de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 10H00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Juan Barrezueta N74-86 y José Andrade, Sector Ponciano Alto Carcelén, se reúnen los socios señores: GONZALO NABOR MEJIA CALDERON y JORGE MEJIA IMBAQUINGO, con el objeto de celebrar una Junta Extraordinaria.

0000004

Los socios concurren personalmente y por sus propios derechos y juntos representan en 100% del capital social, para tratar el único punto que consta como orden del día:

**1. SOLICITUD DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.- Se entra a tratar en UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Por intermedio de secretaría se manifiesta que con la finalidad de reforzar el patrimonio de la compañía se requiere se proceda a incrementar su Capital Social. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Socios en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Social Pagado, resuelve AUMENTAR EL CAPITAL de la compañía, en la suma de VEINTINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con lo cual el nuevo Capital Social y Pagado de la empresa será de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, incremento que se cancelará en su totalidad con la CUENTA COMPENSACIÓN DE CREDITOS. Todos los socios han ejercido su derecho de preferencia establecido en la Ley y se someten al Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital preparado por la Gerencia el mismo que también es aprobado por los presentes en forma unánime.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve aprobar la REFORMA del ARTICULO QUINTO del Estatuto Social relativo al Capital, cuyo nuevo texto es el siguiente:

**Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en treinta mil participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada**

una. El Capital Social de la Compañía se encuentra suscrito en su totalidad y pagado el cien por ciento de su valor, de acuerdo con el siguiente detalle:



| <i>Socios</i>                  | <i>Capital Social Suscrito Usd.</i> | <i>Capital Social Pagado Usd.</i> | <i>Numero Particip. Usd. 1.00 c/u</i> |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Gonzalo Nabor Mejía Calderón   | 29.970,00                           | 29.970,00                         | 29.970                                |
| Jorge Eduardo Mejía Imbaquingo | 30,00                               | 30,00                             | 30                                    |
| <b>TOTALES</b>                 | <b>30.000,00</b>                    | <b>30.000,00</b>                  | <b>30.000</b>                         |

La Junta General, autoriza expresamente al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto, además solicite al Organismo de Control pertinente, la aprobación del antes mencionado acto societario.

Agotado el orden del día, la Presidencia otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión siendo las 12H12. Para los consiguientes efectos certifican el señor Presidente y Secretario Ad-Hoc.

**Sr. GONZALO NABOR MEJIA CALDERON.**  
**SOCIO - PRESIDENTE.**

**Sr. JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO.**  
**SOCIO**

**DR. WILLAM OSWALDO MAFLA MARTINEZ.**  
**SECRETARIO AD-HOC.**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 040087367-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MEJIA IMBAQUINGO  
EDWIN ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
MONTUFAR  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MEJIA CALDERON GONZALO NABOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
IMBAQUINGO MAURA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-03-08

FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-08

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRAMA DEL CESILAGO

0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

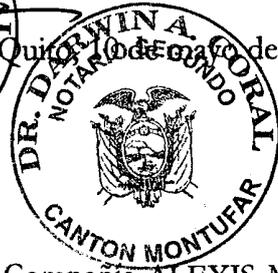
009

009 - 0022 0400873675  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MEJIA IMBAQUINGO EDWIN ALEXIS

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| CARCHI    | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0    |
| PROVINCIA | SAN JOSE        | 1    |
| MONTUFAR  | PARROQUIA       | ZONA |
| CANTÓN    |                 |      |

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





Quito, 10 de mayo del 2013

Señor.

**EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.**

Presente.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES CIA. LTDA, celebrada el 10 de mayo del 2013, tuvo a bien nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer su mandato con la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

0000000

Atentamente,

Dr. ~~William Oswaldo Mafla Martínez.~~  
Secretario Ad-Hoc  
CC. 040098570-1

Acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Empresa.  
Quito, 10 de mayo del 2013.

Atentamente,

Sr. EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.  
CC. 040087367-5

NOTA.- La Compañía ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 18 de febrero del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 4 de marzo del mismo año.

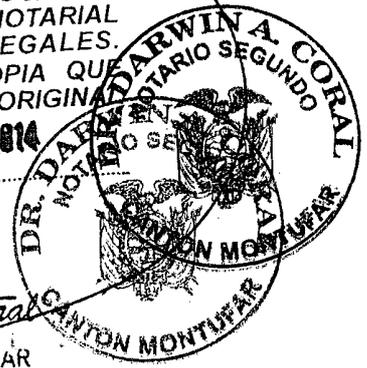
**NOTARIA SEGUNDA**  
MONTUFAR - CARCHI

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY NOTARIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES. CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE SE ME PRESENTA, ES IGUAL AL ORIGINAL. DOY FE.-

SAN GABRIEL, A

25 ABR 2014

Dr. Darwin A. Corral  
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR  
SAN GABRIEL - CARCHI



# Registro Mercantil de Quito



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

0000006

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NUMERO DE REPETITORIO: | 16622                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 20/05/2013             |
| NUMERO DE INSCRIPCIÓN: | 7016                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                                  |
|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL                  |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 10/05/2013                                       |
| FECHA ACEPTACION:               | 10/05/2013                                       |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:          | ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA.LTDA           |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:       | QUITO                                            |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos              | Cargo           | Plazo  |
|----------------|----------------------------------|-----------------|--------|
| 0400873675     | MEJIA IMBAQUINGO<br>EDWIN ALEXIS | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 18/02/2004 NOTARIO 16 INSC. 04/03/2004 VC

CUÁLQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 1784 Y GASPAR DE VILLARREAL



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA  
SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA  
DE SU CELEBRACIÓN



SAN GABRIEL, A 21 DE MAYO DEL 2014

21 MAY 2014

*Dr. Darwin Anibal Coral*  
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR  
SAN GABRIEL - CARCHI





TRÁMITE NÚMERO: 34093

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000007

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 21357                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/06/2014                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1991                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                             | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0400873675     | MEJIA<br>IMBAQUINGO<br>EDWIN ALEXIS | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Divorciado   |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                           |                                                                                     |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                          | 21/05/2014                                                                          |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA SEGUNDA                                                                     |
| CANTÓN:                                   | TULCÁN                                                                              |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | NO APLICA                                                                           |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | NO APLICA                                                                           |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | NO APLICA                                                                           |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA                                                                           |
| PLAZO:                                    | 0                                                                                   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.                                            |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO                                                                               |

Publicos  
Quito



#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |          |
|---------|----------|
| Capital | Valor    |
| Cuantía | 29000,00 |
| Capital | 30000,00 |

0000008

#### 5. DATOS ADICIONALES:

LA PRESENTE ESCRITURA SE OTORGA EN LA CIUDAD DE SAN GABRIEL, CABECERA DEL CANTON MONTUFAR, PROVINCIA DEL CARCHI.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE MARZO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

